



# Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 204-2024

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magíster Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1892-10-2024, de fecha 3 de octubre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en Cahabón, departamento de Alta Verapaz, plaza número 936 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **VIRGILIO RODRIGO QUEJ GONZÁLEZ**, actualmente trabajador de la Institución, determinándose que cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que solicita autorización para ascenderlo a dicho puesto y somete a consideración lo siguiente:

1. Autorización para **Ascender** a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" al señor **VIRGILIO RODRIGO QUEJ GONZÁLEZ**, al puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Cahabón, departamento de Alta Verapaz, con salario base mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q.7,270.00), plaza número 936, partida presupuestaria 2024-11150023-11-01-101-11-011-936, del presupuesto de funcionamiento vigente;
2. Con el objeto de mantener la continuidad en el servicio, se propone **Nombrar** a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la señorita **ANY GABRIELA GARCÍA VÁSQUEZ**, en el puesto de Subdelegada Itinerante del Registro de Ciudadanos en el departamento de Alta Verapaz, con salario base mensual de CINCO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q.5,400.00), plaza número 945, partida presupuestaria 2024-11150023-11-01-101-11-011-945, del presupuesto de funcionamiento vigente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;



## Tribunal Supremo Electoral

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Ascender con efecto a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" al señor **VIRGILIO RODRIGO QUEJ GONZÁLEZ**, al puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Cahabón, departamento de Alta Verapaz, plaza número 936, con salario base mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q.7,270.00) y cargo a la partida número 2024-11150023-11-01-101-11-011-936, del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2º:** Declarar vacante el puesto de Subdelegado (a) Itinerante del Registro de Ciudadanos en el departamento de Alta Verapaz, plaza número 945;

**ARTÍCULO 3º:** Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la señorita **ANY GABRIELA GARCÍA VÁSQUEZ**, en el puesto de Subdelegada Itinerante del Registro de Ciudadanos en el departamento de Alta Verapaz, plaza número 945, con salario base mensual de CINCO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q.5,400.00) y cargo a la partida número 2024-11150023-11-01-101-11-011-945, del presupuesto de funcionamiento vigente,

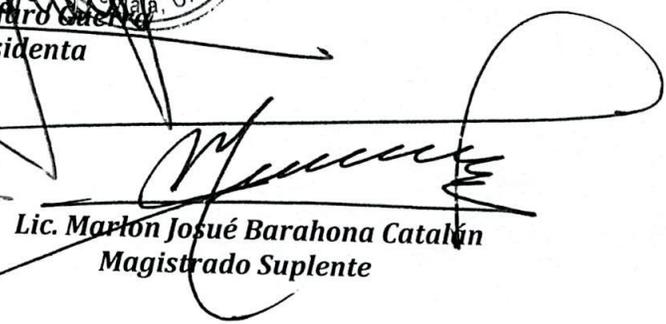
**ARTÍCULO 4º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

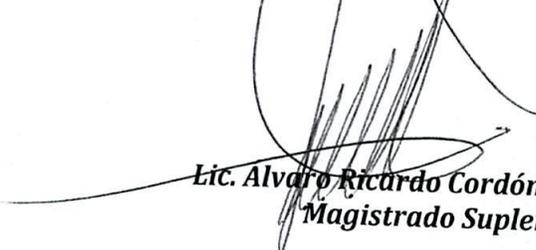
**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro.

### COMUNÍQUESE:

  
**Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
Magistrada Presidenta

  
**MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín**  
Magistrado Suplente

  
**Lic. Marlon Josué Barahona Catalán**  
Magistrado Suplente

  
**Lic. Alvaro Ricardo Cerdón Paredes**  
Magistrado Suplente

  
**Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo**  
Magistrado Suplente

  
**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
Secretario General